

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 5
DEL CONDADO DE FORT BEND

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PARA LOS VOTANTES
PARA ELECCIONES DE BONOS

El Distrito de Servicios Públicos Municipales Nro. 5 del Condado de Fort Bend (el “Distrito”) celebrará elecciones de bonos el 4 de noviembre de 2025 con el propósito de votar por una autorización de bonos adicional de la siguiente manera:

LENGUAJE DE LA BOLETA DE VOTACIÓN DEL DISTRITO DE SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 5 DEL CONDADO DE FORT BEND

BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN

Distrito de Servicios Públicos Municipales Nro. 5 del Condado de Fort Bend

Distrito de Servicios Públicos Municipales Nro. 5 del Condado de Fort Bend

Proposición A

ESTO ES UN AUMENTO DE IMPUESTOS

- | | | | |
|-----|-----------|---|--|
| () | A favor |) | La emisión de \$38,000,000 en bonos para |
| | |) | sistemas de agua, alcantarillado sanitario y |
| | |) | alcantarillado de drenaje y pluvial y para |
| | |) | reembolsar bonos para sistemas de agua, |
| | |) | alcantarillado sanitario y alcantarillado de |
| () | En contra |) | drenaje y pluvial del Distrito, y la imposición |
| | |) | de impuestos, sin límite en cuanto a tasa o |
| | |) | cantidad, suficientes para pagar el capital y el |
| | |) | interés de los bonos |

Distrito de Servicios Públicos Municipales Nro. 5 del Condado de Fort Bend

Proposición B

ESTO ES UN AUMENTO DE IMPUESTOS

- | | | | |
|-----|-----------|---|---|
| () | A favor |) | La emisión de \$20,000,000 en bonos para |
| | |) | instalaciones recreativas y para reembolsar |
| | |) | bonos para instalaciones recreativas del |
| | |) | Distrito, y la imposición de impuestos, sin |
| () | En contra |) | límite en cuanto a tasa o cantidad, suficientes |
| | |) | para pagar el capital y el interés de los bonos |

REQUISITOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA ESTIMADO PARA LOS BONOS PROPUESTOS GARANTIZADOS POR IMPUESTOS AD VALOREM		
	Proposición A	Proposición B
Capital para bonos propuestos a autorizar	\$38,000,000	\$20,000,000
Interés estimado para bonos propuestos a autorizar ¹	\$36,166,500	\$19,033,500
Requisitos de capital e interés combinados y estimados para los bonos propuestos ¹	\$74,166,500	\$39,033,500

¹Supone una tasa de interés del 5% sobre los bonos propuestos y la emisión de acuerdo con el programa de amortización que se muestra más abajo. El programa de amortización y el interés estimado se basan en suposiciones y proyecciones actuales de tasas de interés, desarrollo inmobiliario, tasaciones fiscales e índices de recaudación de impuestos. En la medida en que esas suposiciones y proyecciones no se cumplan, el interés real sobre los bonos puede variar considerablemente del interés estimado presentado en este documento. El interés estimado provisto en este documento no se considerará parte de las proposiciones de bonos que serán sometidas a los votantes y no se considerará como una limitación de la potestad del Distrito para imponer, tasar y recaudar un impuesto ilimitado en cuanto a tasa o cantidad, en virtud de la Constitución y las leyes de Texas.

BONOS PENDIENTES GARANTIZADOS POR IMPUESTOS AD VALOREM AL 11 DE AGOSTO DE 2025	
Capital de bonos pendientes	\$56,125,000
(+) Interés estimado restante sobre bonos pendientes ²	\$27,125,675
(=) Requisitos de capital e interés combinados y estimados ²	\$83,250,675

²Supone que el capital y el interés de los bonos pendientes se pagan a tiempo en conformidad con los programas de vencimientos dispuestos en la Declaración Oficial de cada serie de bonos, y que ningún bono de ese tipo es reembolsado, anulado o rescatado antes de sus vencimientos programados.

AUMENTO ANUAL, MÁXIMO Y ESTIMADO EN LOS IMPUESTOS		
	Proposición A	Proposición B
Aumento anual, máximo y estimado en los impuestos de residencias principales con una tasación fiscal de \$100,000	\$0	\$0

RESUMEN DE SUPOSICIONES IMPORTANTES

El aumento anual, máximo y estimado en los impuestos enumerados antes para los bonos propuestos se basa en las suposiciones presentadas en esta sección respecto del crecimiento estimado en la tasación fiscal del Distrito, el programa de amortización para los bonos pendientes y los bonos propuestos del Distrito, el índice de recaudación de impuestos del Distrito, ningún cambio en los demás componentes de la tasa de impuestos del Distrito, de haberlos, y las exenciones actualmente concedidas por el Distrito, de haberlas. En la medida en que dichas suposiciones no se cumplan, el aumento anual, máximo y real en la cantidad de impuestos que se gravarían a una residencia principal en el Distrito con una tasación fiscal de \$100,000 para repagar los bonos podría variar considerablemente del aumento anual, máximo y estimado presentado en este documento. El aumento anual, máximo y estimado presentado en este documento no se

considerará parte de las proposiciones de bonos que serán sometidas a los votantes y no se considerará como una limitación de la potestad del Distrito para imponer, tasar y recaudar un impuesto ilimitado en cuanto a tasa o cantidad, en virtud de la Constitución y las leyes de Texas.

Cambios en futura tasación fiscal:

Año tributario	Crecimiento anual	Tasación fiscal
2026	7.36%	\$556,639,603
2027	6.86%	\$594,799,603
2028	6.42%	\$632,959,603
2029	6.03%	\$671,119,603
2030	5.69%	\$709,279,603
2031	5.38%	\$747,439,603

Amortización del servicio de la deuda:

Año fiscal	Bonos pendientes	Bonos propuestos en la Proposición A	Bonos propuestos en la Proposición B
2025	\$3,714,450		
2026	3,908,606	\$2,470,000	\$1,300,000
2027	3,894,800	2,471,500	1,300,000
2028	3,897,350	2,471,500	1,299,250
2029	3,898,108	2,470,000	1,302,750
2030	3,893,053	2,472,000	1,300,250
2031	3,906,681	2,472,250	1,302,000
2032	3,913,637	2,470,750	1,302,750
2033	3,946,706	2,472,500	1,302,500
2034	3,954,075	2,472,250	1,301,250
2035	3,893,550	2,470,000	1,299,000
2036	3,733,718	2,470,750	1,300,750
2037	3,745,050	2,474,250	1,301,250
2038	3,762,075	2,470,250	1,300,500
2039	3,673,875	2,474,000	1,303,500
2040	3,686,287	2,475,000	1,300,000
2041	3,513,543	2,473,250	1,300,250
2042	3,222,725	2,473,750	1,299,000
2043	3,229,781	2,471,250	1,301,250
2044	3,057,681	2,470,750	1,301,750
2045	2,672,856	2,472,000	1,300,500
2046	2,385,543	2,474,750	1,302,500
2047	1,897,968	2,473,750	1,302,500
2048	962,050	2,474,000	1,300,500
2049	441,450	2,470,250	1,301,500
2050	445,050	2,472,500	1,300,250
2051		2,470,250	1,301,750
2052		2,473,500	1,300,750
2053		2,471,750	1,302,250
2054		2,475,000	1,301,000
2055		2,472,750	1,302,000

Tasa de interés sobre los bonos propuestos:	5.00%
Índice de recaudación fiscal anual del Distrito:	99.61%
Exención para residencia principal:	0.00%

[PÁGINA DE FIRMAS A CONTINUACIÓN]

POR ORDEN DE LA JUNTA DIRECTIVA.



Presidente de la Junta Directiva